



**GAD PARROQUIAL**  
**LA ESPERANZA**  
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

*Solidaridad - Producción & Desarrollo*

**OFICIO N° 0098-2026-GADPRLE-PRES-O**

La Esperanza, 19 de febrero del 2026.

Sra.  
Mirian Morales  
**PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL LA ESPERANZA**  
Presente. -

De mis consideraciones:

Quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, del cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, le extendemos un cordial saludo y, a la vez, le auguramos éxitos en el desempeño de sus funciones.

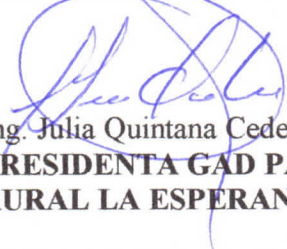
En atención al oficio de fecha 18 de febrero del 2026, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030-28-01-2026 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, específicamente en el artículo 13, Fase 1: Planificación y Facilitación del proceso, literal b), que establece que previo al inicio del proceso de rendición de cuentas la autoridad deberá entregar a la Asamblea Local Ciudadana el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), el Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional, así como publicarlos para facilitar el acceso a la ciudadanía; mediante el presente informamos que dicha documentación fue remitida oportunamente al correo electrónico [mirita\\_morales@hotmail.es](mailto:mirita_morales@hotmail.es).

En cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del mismo artículo, y con el propósito de garantizar la participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas, la documentación remitida permitirá que la Asamblea Ciudadana Parroquial realice la consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales se exigirá la rendición de cuentas a la institución.

Quedamos a la espera de los temas sobre los cuales, la institución rendirá cuentas a la ciudadanía.

Atentamente,

**"SOLIDARIDAD, PRODUCCIÓN Y DESARROLLO".**

  
Ing. Julia Quintana Cedeño.  
**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL  
RURAL LA ESPERANZA.**

  
19 Feb / 2026  
16h40